Informe CEO N° 099/2023.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 9 de noviembre de 2023.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos el presente Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 124/2023 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GENERADOR DE 1500 KVA – ID 435675".**

Así también, se aclara que el Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 3 Acta N° 22 de fecha 17 de mayo de 2012 y a la Resolución N° 6 Acta 20 de fecha 20 de marzo de 2014.

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007*", y en consideración a la Resolución N° 20, Acta N° 9 de fecha 23 de febrero de 2023, por la cual se aprueba el "*PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO y PRESUPUESTO MONETARIO – AÑO 2023*" emitida por el Directorio del Banco Central del Paraguay, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS.

1.1. Regulación del Acto de Apertura.

En atención a que en la apertura de ofertas del 23/10/2023 se presentó un solo oferente, se procedió a la apertura de sobres ofertas conforme a la Declaración Jurada de Responsabilidad presentada por la Unidad Operativa de Contratación a la DNCP en virtud a lo establecido en el inc. B) del Artículo 4°. EXCEPCION de la Resolución DNCP N° 483/21, por lo que entiende este Comité de Evaluación de Ofertas que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	435675				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CD N° 124/2023 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GENERADOR DE 1500 KVA				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	23-Octubre-2023	**HORA APERTURA**	10:15	**HORA FIN**	10:35
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE	Oficina de la UOC, 4° piso del edificio BCP				

APERTURA	
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	María Emilia Acha, Directora de la Unidad Operativa de Contratación del BCP.
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Yolanda González, Jefa de la División Compras Menores.

2. **Ofertas no abiertas:**
Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**
En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80002126-6**	**S.A.C.I. H. PETERSEN**	**energia@hpetersen.com.py; fernando.centurion@hpetersen.com.py**

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**
Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	**Formulario de Oferta debidamente Firmado**	**Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta**	**Declaración Jurada del Artículo 40**	**Garantía de Mantenimiento de Oferta**
S.A.C.I. H. PETERSEN	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 40.620.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	**Páginas foliadas**	**Constancia del SIPE N°**	**Muestras**
S.A.C.I. H. PETERSEN	63	1765248	NO

Observaciones de oferentes: No hubo observaciones de oferentes.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:** No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:35 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. **Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura.**

1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.

Conforme se desprende del Acta de Apertura del presente llamado, no se han realizado observaciones, por lo que corresponde continuar con la metodología de evaluación según lo dispuesto en las Bases del llamado.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **artículo 67º del Decreto Nº 2992/19**, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL:	S.A.C.I. H PETERSEN
Formulario de Oferta y Lista de Precios (*).	CUMPLE.
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).	CUMPLE.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*). Oferentes Individuales – Personas Jurídicas.	CUMPLE.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*). Oferentes Individuales – Personas Jurídicas.	CUMPLE.

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE.
S.A.C.I. H PETERSEN	CUMPLE.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

3.1. Correcciones aritméticas.

De conformidad a la disposición contenida en el Artículo 67º inciso "d" del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios, y no se observan errores aritméticos en el oferente que cumple con la totalidad de los requerimientos sustanciales.

3.2. Verificación de los precios ofertados:

En atención a que el sistema de adjudicación es por el **Total**, se procede en agrupar la oferta económica de la siguiente manera:

	OFERENTE.	PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO).
1.	**S.A.C.I. H PETERSEN**	₲ 40.620.000.-

3.3. Aplicación del margen de preferencia:

Margen de Preferencia Nacional: Al respecto el Pliego de Bases y Condiciones del llamado dispone: "*A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional*".

El oferente S.A.C.I. H PETERSEN, presenta con su oferta el CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL N° 164099 que certifica el servicio "Servicios de mantenimientos y reparaciones de maquinas y equipos generadores", es decir aplicable al objeto del llamado, sin embargo, al ser único oferente, resulta inoficiosa la aplicación del margen de preferencia nacional.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.

Que, por **INFORME DM N° 381/2023**, el Departamento de Logística (Área Técnica) se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado:

En atención al Memorando GPL.UOC N° 397/2023, solicitando la evaluación y el informe técnico de las ofertas de la licitación de la referencia, informamos cuanto sigue:

- Del Acta de Apertura de Sobres Ofertas U.O.C., la empresa que ha participado del llamado a Licitación por Contratación Directa fue H. PETERSEN S.A.C.I.

- Conforme a la comunicación del Comité de Evaluación de Ofertas, sobre la evaluación de documentaciones de carácter sustancial de las ofertas presentadas, la empresa se encuentra habilitada para el Análisis de Precios Ofertados y Experiencia y Capacidad Técnica.

- Conforme a documentaciones obrantes en las ofertas presentadas y a fin de dar cumplimiento a los Criterios de Evaluación en cuanto a ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS y EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA, se solicitó vía nota a la empresa, documentos demostrativos y aclaratorios referentes a su oferta. Se adjunta copia de la nota remitida, así como la respectiva respuesta.

- La evaluación de Experiencia y Capacidad Técnica se detalla en el Cuadro de Cumplimiento que se adjunta.

- Del análisis de la oferta presentada, se informa que H. PETERSEN tienen 1 (un) ítem de los 7 ítems fuera del rango considerado como razonable por la DNCP (+15%; -25%). Respecto a ello, la empresa presenta el desglose del precio solicitado contemplando todos los costos, de hecho, al ser un contrato cerrado el peso de dicho ítem sobre el monto total es prácticamente ínfimo y la variación del monto total de la oferta respecto al monto total del precio referencial es apenas del 0,22 % por debajo. También se puede observar además que la empresa H. PETERSEN en su oferta ha mantenido el mismo precio que había propuesto en dicho ítem de su presupuesto para la elaboración del precio referencial.

ÍTEM	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE UN GENERADOR DE 1500 KVA DEL BCP	CONTRATACIÓN ANTERIOR			FUENTES DE REFERENCIA		
		Precio Unitario	Cantidad	Precio Total			
	DESCRIPCIÓN	ORDEN DE COMPRA N° 42/22 del 26/07/2022 CD N° 72/2022 - ID N° 409983 Proveedor: S.A.C.I. H. PETERSEN			FUENTE 1 ORDEN DE COMPRA N° 42/22 del 26/07/2022 CD N° 72/2022 - ID N° 409983 Proveedor: S.A.C.I. H. PETERSEN Ajustada al IPC(*)	FUENTE 2 S.A.C.I. H. PETERSEN Presupuesto MARZO 2023	FUENTE 3 FRIOTEXS G S.R.L. Oferta presentada en el marco de la LCO 63/23 - ID 428578
1	Servicio de mantenimiento preventivo de un Generador de 1500 kVA del BCP (mano de Obra)	₲ 8.300.000	1	₲ 8.300.000	₲ 8.548.463	₲ 9.550.000	₲ 6.877.000
2	Mantenimiento preventivo - Kit Filtros de Aceite	₲ 2.800.000	1	₲ 2.800.000	₲ 2.883.819	₲ 3.750.000	₲ 2.521.000
3	Mantenimiento preventivo - Kit Filtros de combustible	₲ 3.600.000	1	₲ 3.600.000	₲ 3.707.767	₲ 4.420.000	₲ 3.089.000
4	Mantenimiento preventivo - Kit Filtros de aire primario	₲ 5.900.000	1	₲ 5.900.000	₲ 6.076.618	₲ 7.100.000	₲ 4.618.000
5	Mantenimiento preventivo - Kit Baterías CATERPILLAR de 12 Vcc/150 A/h, libre de mantenimiento	₲ 5.800.000	1	₲ 5.800.000	₲ 5.973.625	₲ 6.950.000	₲ 4.540.000
6	Mantenimiento preventivo - Kit Tambor de aceite lubricante SAE 15W40	₲ 13.000.000	1	₲ 13.000.000	₲ 13.389.159	₲ 17.250.000	₲ 10.176.000
7	Mantenimiento preventivo - Kit materiales menores para conexiones y fijaciones	₲ 150.000	1	₲ 150.000	₲ 154.490	₲ 200.000	₲ 117.000

Por todo lo expuesto consideramos la oferta de la empresa H. PETERSEN S.A.C.I. **aceptable**.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GENERADORES		H. PETERSEN S.A.C.I.
		CONDICION
EXPERIENCIA	Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE*
	Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber prestado servicios de montaje, mantenimiento o reparación de equipos generadores, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2023, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE
	Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizados por documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de montaje, mantenimiento o reparación de equipos generadores, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2023, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GENERADORES		H. PETERSEN S.A.C.I.
		CONDICION
CAPACIDAD TECNICA	Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual garantice el buen funcionamiento de los grupos generadores de emergencia y la calidad de los repuestos proveídos por el plazo mínimo de 12 (doce) meses a computarse desde la emisión de la conformidad por parte del área administradora del Contrato. Durante ese período, correrá a cargo del Proveedor, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, ajustes, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado y/o en los repuestos y/o materiales proveídos, por causas que le fueran imputables.	CUMPLE
	Nota en carácter de declaración jurada por la cual el Oferente garantice que el personal asignado al servicio está técnicamente calificado para el desarrollo de las tareas, asumiendo la responsabilidad por las consecuencias de la ejecución de los trabajos de su personal.	CUMPLE
	Nota en carácter de declaración jurada por la cual el Oferente garantice que cuenta con los medios, recursos, y herramientas necesarias a efectos de la realización de los trabajos de mantenimiento.	CUMPLE
	Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que Oferente es Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor y/o Sub-Distribuidor Autorizado para el Paraguay de la marca del equipo para realizar servicio técnico, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	CUMPLE
OTROS	Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)	PRESENTA**
OBSERVACIONES		* Presenta Constancia del SIPE. ** Actividad certificada referente al MANTENIMIENTO DE GENERADORES - Aplica. -Presenta Certificado de cumplimiento con el Seguro Social (IPS) - En páginas 123 y 124. -Presenta Certificado de cumplimiento Tributario (SET) - En página 122 -Presenta Patente comercial al día - En página 182.

Fin de la transcripción parcial del INFORME DM N° 381/2023.

5. SOLICITUD DE ACLARACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y LA RESPUESTA DEL OFERENTE.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle**:**

NOTA GG.CEO.SE. N° 234/2023 remitida a S.A.C.I. H PETERSEN

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL CEO.	
Fotocopia simple de Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (**)	PRESENTA
Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una Nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual garantice el buen funcionamiento del Grupo Generador de emergencia y la calidad de los repuestos proveídos por el plazo de 12 (doce) meses a computarse desde la emisión de la conformidad otorgada por el área técnica administradora del Contrato. Durante ese período, correrá a cargo del Proveedor, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, ajustes, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado y/o en los repuestos y/o materiales proveídos, por causas que le fueran imputables.	PRESENTA
Nota en carácter de declaración jurada por la cual el Oferente garantice que el personal asignado al servicio está técnicamente calificado para el desarrollo de las tareas, asumiendo la responsabilidad por las consecuencias de la ejecución de los trabajos de su personal.	PRESENTA
Nota en carácter de declaración jurada por la cual el Oferente garantice que cuenta con los medios, recursos, y herramientas necesarias a efectos de la realización de los trabajos de mantenimiento.	PRESENTA

6. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por **S.A.C.I. H PETERSEN** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal; Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros, conforme las siguientes documentaciones presentadas por el oferente:

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. **Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	
1. Formulario de Oferta y Lista de Precios (*). *[El Formulario de Oferta y Lista de Precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente en todas sus páginas].*	CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*). *La Garantía de Mantenimiento de Oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada.* *[El formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas se encuentra en la Sección "Formularios", y debe ser completado y firmado por el oferente en todas sus páginas].*	CUMPLE.
3. Fotocopia simple de Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, si correspondiere. **(**)**	CUMPLE.
4. Fotocopia simple de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	PRESENTA
5. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. **(**)**	CUMPLE.
6. Fotocopia simple de Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	CUMPLE.
7. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar de la Sección "Formularios" **(**)**	CUMPLE.
8. Documentos legales.	
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas. (NO APLICA).	
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE.
b. Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. **(**)**	CUMPLE.
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. **(**)**	CUMPLE.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE.
8.3 Oferentes en Consorcio. (NO APLICA).	
CAPACIDAD FINANCIERA. (NO APLICA).	
EXPERIENCIA REQUERIDA.	
1. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.

2 Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es de haber prestado servicios de montaje, mantenimiento o reparación de equipos generadores, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2023, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido formalizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE.
3. Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizados por documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de montaje, mantenimiento o reparación de equipos generadores, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2023, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE.
CAPACIDAD TÉCNICA.	
1. Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una Nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual garantice el buen funcionamiento del Grupo Generador de emergencia y la calidad de los repuestos proveídos por el plazo de 12 (doce) meses a computarse desde la emisión de la conformidad otorgada por el área técnica administradora del Contrato. Durante ese período, correrá a cargo del Proveedor, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, ajustes, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado y/o en los repuestos y/o materiales proveídos, por causas que le fueran imputables.	CUMPLE.
2. Nota en carácter de declaración jurada por la cual el Oferente garantice que el personal asignado al servicio está técnicamente calificado para el desarrollo de las tareas, asumiendo la responsabilidad por las consecuencias de la ejecución de los trabajos de su personal.	CUMPLE.
3. Nota en carácter de declaración jurada por la cual el Oferente garantice que cuenta con los medios, recursos, y herramientas necesarias a efectos de la realización de los trabajos de mantenimiento.	CUMPLE.
4. Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor y/o Sub-Distribuidor Autorizado para el Paraguay de la marca del equipo sujeto a mantenimiento para realizar servicio técnico, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente completado y firmado por la firma autorizante.	CUMPLE.
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA.	
1. La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente.	APLICA.

<u>Calificación Legal: Incompatibilidades</u>

Cabe señalar que de los informes emitidos por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) de la Secretaría de la Función Pública y del portal del SICP de la DNCP, se desprende que los directivos de **S.A.C.I. H PETERSEN** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública.

Asimismo, el oferente y sus directivos no registran sanción que les prohíba ofertar o contratar, por lo cual no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los incisos "a", "b", "d", "m" y "n" del artículo 40 de la Ley 2051/03 modificado por Ley N° 6716/21, conforme estipulan la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 y la Circular DNCP N° 05/2021, ambos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1890/20 del 07 de mayo de 2020,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", se colige que los precios ofertados por **S.A.C.I. H PETERSEN,** se enmarcan dentro de los parámetros de la citada Resolución, a excepción del ITEM N° 7, que se encuentra fuera de los parámetros el área técnica informa: "*Del análisis de la oferta presentada, se informa que H. PETERSEN tienen 1 (un) ítem de los 7 ítems fuera del rango considerado como razonable por la DNCP (+15%; -25%). Respecto a ello, la empresa presenta el desglose del precio solicitado contemplando todos los costos, de hecho, al ser un contrato cerrado el peso de dicho ítem sobre el monto total es prácticamente ínfimo y la variación del monto total de la oferta respecto al monto total del precio referencial es apenas del 0,22 % por debajo. También se puede observar además que la empresa H. PETERSEN en su oferta ha mantenido el mismo precio que había propuesto en dicho ítem de su presupuesto para la elaboración del precio referencial. Por todo lo expuesto consideramos la oferta de la empresa H. PETERSEN S.A.C.I. aceptable*".

Conforme a los documentos presentados por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento y con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Que, el artículo 14 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas*", DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA dispone: "*No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente*".

En atención a que el valor a contratar conforme al reporte del PAC es de ₲. 50.000.000 y teniendo en cuenta que el presente llamado es de un solo objeto de gasto (O.G. 246) y que el monto total a adjudicar asciende a ₲ 40.620.000, entiende este Comité de Evaluación de Oferta que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder a la adjudicación.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8° del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 124/2023 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GENERADOR DE 1500 KVA – ID 435675"**, conforme al siguiente detalle:

S.A.C.I. H. PETERSEN

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario guaranies (IVA incluido)	Precio Total guaranies (IVA incluido)
1	Servicio de mantenimiento preventivo de un Generador de 1500 kVA del BCP (mano de Obra)	Unidad	1	₲ 6.300.000	₲ 6.300.000
2	Mantenimiento preventivo - Kit Filtros de Aceite	Unidad	1	₲ 3.200.000	₲ 3.200.000
3	Mantenimiento preventivo - Kit Filtros de combustible	Unidad	1	₲ 3.850.000	₲ 3.850.000
4	Mantenimiento preventivo - Kit Filtros de aire primario	Unidad	1	₲ 6.150.000	₲ 6.150.000
5	Mantenimiento preventivo - Kit Baterías CATERPILLAR de 12 Vcc/150 A/h, libre de mantenimiento	Unidad	1	₲ 5.920.000	₲ 5.920.000
6	Mantenimiento preventivo - Kit Tambor de aceite lubricante SAE 15W40	Unidad	1	₲ 15.000.000	₲ 15.000.000
7	Mantenimiento preventivo - Kit materiales menores para conexiones y fijaciones	Unidad	1	₲ 200.000	₲ 200.000
				PRECIO TOTAL GUARANÍES IVA INCLUIDO	**₲ 40.620.000**.

El plazo de vigencia del Contrato será desde la suscripción de la Orden de Compra, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Es nuestro informe.

FATIMA FRANCISCA VAZQUEZ FLEITAS
Firmado digitalmente por FATIMA FRANCISCA VAZQUEZ FLEITAS
Fecha: 2023.11.09 16:51:45 -03'00'

Secretaría Ejecutiva
Comité de Evaluacion de Ofertas

GUSTAVO ALBERTO ZAYAS CENTURION
Firmado digitalmente por GUSTAVO ALBERTO ZAYAS CENTURION
Fecha: 2023.11.10 09:39:04 -03'00'

Gerencia de Contabilidad y Finanzas

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Fecha: 2023.11.10 09:15:20 -03'00'

Gerencia de Patrimonio y Logística

WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Fecha: 2023.11.10 11:38:08 -03'00'

Sub Gerencia General de Administración y Finanzas

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA
Fecha: 2023.11.10 14:55:54 -03'00'

Gerencia General